



**Lo que los padres de crianza temporal
(padres sustitutos) necesitan saber
sobre el proceso de evaluación cuando
se retira a un niño del hogar de crianza
temporal (OHCA)**

Estimado padre de crianza temporal (padre sustituto):

Ya sea que la Oficina de Bienestar Infantil del Departamento de Servicios Humanos de Oregón (ODHS) le haya pedido ser pariente proveedor de cuidados o usted haya ofrecido voluntariamente ser padre de crianza temporal (padre sustituto) de un niño que temporalmente necesitaba un lugar seguro donde vivir, lo más probable es que cuando aceptó emprender este camino sabía que habrían momentos difíciles por delante. Tal vez se preguntó cómo sería criar y cuidar a un niño que ha experimentado trauma. A lo mejor le preocupó que la dinámica de su familia iba a cambiar. Probablemente se preguntó cómo sería trabajar con ODHS. Independientemente de las cosas específicas que haya considerado antes de comenzar su experiencia como padre de crianza temporal, cabe suponer que nunca se imaginó que se encontraría aquí, en el proceso de evaluación cuando se retirará a un niño del hogar de crianza temporal (OHCA, por sus siglas en inglés).

Es posible que ahora esté bien pasando por este proceso de OHCA, pero es probable que responda de una variedad de formas. Es posible que durante el proceso sus emociones varíen y pase de sentir incredulidad a sentir ira, dolor, humillación y otros sentimientos más. Cuando los padres de crianza temporal (padres sustitutos) pasan por el proceso de OHCA, pueden sentirse incomprendidos y vulnerables.

Permítanos hablar con franqueza.

La difícil realidad que nuestros compañeros de ODHS ven a diario es que algunas veces hay casos de abuso en hogares de crianza temporal. El trabajo de Bienestar Infantil de ODHS no consiste en dar “el beneficio de la duda” cuando se ha hecho una acusación grande o pequeña. Cuando se recibe una acusación que cumple con los criterios para una evaluación, se debe seguir el proceso indicado por el estatuto de la Regla Administrativa de Oregón (OAR, por sus siglas en inglés) aunque el personal de ODHS lo conozca y pueda dar fe de las cosas positivas que saben de usted y su familia. La realidad es que el proceso de OHCA es necesario para mantener seguros a los niños. Es por eso que en estos momentos, aunque sienta que es casi imposible no tomarlo como algo personal, usted debe hacer su mejor esfuerzo por interactuar profesionalmente y ser lo más objetivo posible. Una vez se recibe una acusación, el personal debe hacer su trabajo para garantizar la seguridad de los niños en crianza temporal.

Las expectativas y responsabilidades de un padre de crianza temporal certificado (padre sustituto) son diferentes a los cuidados y responsabilidades cotidianas que no tienen que ver con el cuidado de crianza temporal. Cuando un niño está en crianza temporal, ese niño ya ha sufrido abuso, negligencia o amenazas de daño confirmadas. Debido a que un niño en crianza temporal ya están bajo la tutela legal del Estado, el umbral para el estándar de seguridad de estos niños es más alto. (Si está interesado en obtener información sobre la definición más completa de abuso infantil en relación con los padres sustitutos certificados que resultó del proyecto de ley del Senado SB243, le invitamos que lea esta [hoja informativa \[en inglés\]](#)).

Es importante recordar que aunque está sintiendo una variedad de emociones de lo que significa para usted y su familia pasar por el proceso de OHCA, existe un proceso que la agencia seguirá y que usted puede anticipar. En la medida que sea posible, recuerde la razón que lo llevó a ser padre de crianza temporal (padre sustituto) y aférrase a esa razón. Todos debemos trabajar para garantizar la seguridad, tanto usted como Bienestar Infantil de ODHS. Vamos a explicar lo que necesita saber sobre el proceso de OHCA.

El propósito de esta carta de Every Child es dar un resumen a los proveedores de cuidados de crianza temporal (padres sustitutos) del proceso de evaluación que realiza el Departamento de Servicios Humanos de Oregón (ODHS) cuando se retira a un niño del hogar de crianza temporal (OHCA)). Esta carta debe enviarse a las personas de Every Child, junto con el folleto 1537 de ODHS.

Lo que usted necesita saber sobre el proceso de evaluación cuando se retira a un niño del hogar de crianza temporal

¿Cómo reciben una denuncia?

Las denuncias de abuso se reportan a la Línea directa de abuso infantil de Oregón (ORCAH, por sus siglas en inglés). Cuando reciben la información se hace una evaluación preliminar y se determina si se cerrará el caso (y su certificador y el trabajador social de los niños hablará con usted para abordar las inquietudes que fueron reportadas) o se remitirá para que se realice una evaluación. Si se remite para una evaluación, quiere decir que la agencia deberá responder a dicha denuncia dentro de un plazo de 24 horas, 5 días o 10 días, dependiendo de la naturaleza de la acusación.

¿Qué es una evaluación?

Una evaluación es un proceso que determina si el abuso de un niño ocurrió y quién es el responsable. Durante este proceso se evalúa la seguridad de los niños y, al concluir la evaluación, se toma una determinación sobre la seguridad de los niños en el hogar con base en la información recopilada durante la evaluación. Este proceso de evaluación lo realiza un trabajador de Servicios de Protección Infantil calificado (CPS, por sus siglas en inglés). En algunos condados hay trabajadores sociales de CPS que se especializan en el proceso de OHCA, y su trabajo se enfoca en las acusaciones de presunto abuso infantil en hogares de crianza temporal. Los términos "evaluador de OHCA" y "trabajador de CPS (Servicios de Protección Infantil)" a veces se usan de forma intercambiable en ODHS. Para los fines de esta carta, usaremos el término evaluador de OHCA.

¿Cuánto tiempo toma la evaluación?

El período de evaluación es de 30 a 60 días, pero un supervisor puede otorgar una extensión si es necesario.

¿En qué consiste el proceso de evaluación?

- El evaluador de OHCA comenzará a recopilar información hablando con su certificador y los trabajadores sociales de los niños que están en su hogar.

El evaluador de OHCA visitará el lugar donde se encuentra el niño. Entrevistará u observará al niño dependiendo de su edad y nivel de desarrollo, o hará arreglos para que se realice una evaluación médica o forense si está indicado. Todas las denuncias de abuso que se hacen a Bienestar Infantil de ODHS deben ser comunicadas a la agencia del orden público y viceversa, y algunas veces un agente del orden público acompaña al evaluador.

- El evaluador de OHCA le informará que se recibió una acusación y le hará preguntas relevantes. El evaluador de OHCA necesitará entrevistar a todos los niños que viven en su hogar, incluyendo sus hijos propios. Además, deberá inspeccionar todas las áreas de su casa y propiedad.
- Su certificación se pondrá en estado "inactivo" para recibir remisiones (lo que significa que la agencia no podrá colocar a ningún otro niño bajo su cuidado hasta que concluya el proceso OHCA).
- A medida que vaya recopilando información durante la evaluación, el evaluador de OHCA determinará si es seguro que los niños continúen bajo su cuidado.
- Si hay problemas de seguridad que no pueden resolverse de inmediato, podría ser necesario retirar a los niños de su casa.
- El evaluador de OHCA también determinará la información adicional que deberá recopilarse y es posible que necesite entrevistar a otras personas, también conocidas como "contactos colaterales".
- Después de cada punto de contacto, el evaluador de OHCA trabajará con el supervisor de OHCA para garantizar que está obteniendo información correcta y que no se tome una decisión de forma aislada. Toda la información recopilada estará incluida en un solo informe que servirá para determinar si el abuso o negligencia ocurrió. Este fallo final se llama disposición.

¿Cuáles pueden ser los resultados de la disposición?

Al final del proceso de OHCA usted recibirá uno de los siguientes resultados:

"NO FUNDAMENTADO" o "no corroborado": esto significa que no hubo indicios o pruebas de que el abuso o negligencia ocurrió.

"NO SE PUDO DETERMINAR" o "inconcluso": esto significa que hay algunos indicios de abuso o negligencia, pero no hay pruebas suficientes para decir que definitivamente ocurrió.

"FUNDAMENTADO" o "corroborado": esto quiere decir que hay una causa razonable para creer que el abuso o negligencia ocurrió.

Pasos del proceso de OHCA de principio a fin:

- 1 El personal de la Línea de abuso infantil hace una evaluación preliminar de la denuncia de abuso y es asignada a una de las oficinas de la agencia para que sea evaluada.
- 2 Se informa al trabajador social y al certificador y el hogar de crianza temporal se coloca en estado inactivo (No se puede colocar a ningún niño en el hogar).
- 3 Se recopila información y se inicia el contacto con los niños y padres de crianza temporal (padres sustitutos).
- 4 Se entrevista a los contactos colaterales y se recopila información.
- 5 El evaluador de OHCA completa el informe, y después de ser aprobado por el supervisor, le notifica a usted cuál fue la disposición y lo que significa. Se le ofrecerá la opción de concertar una reunión para hablar sobre el asunto.
- 6 Recibirá una carta de notificación formal si el resultado de la disposición es que ha sido fundamentado.

(Nota: Usted tendrá el derecho de solicitar que la decisión sea reevaluada solamente si el resultado de la disposición es "fundamentado" o "corroborado". Adjunta a la carta notificándole la disposición, se le dará información para solicitar este proceso).

¿Afectará esta evaluación mi certificación?

Su certificador será quien hablará con usted sobre los próximos pasos y su certificación. El momento en que tendrá lugar esta conversación y los pasos a seguir dependerá de la información que se haya recopilado durante la evaluación. Los pasos a seguir pueden variar desde: no es necesario tomar ninguna otra medida, hasta requisitos de capacitación adicional que debe recibir o un cambio en el estado de su certificación.

¿Puedo pedirle a alguien que me acompañe durante este proceso?

Algunos padres de crianza temporal (padres sustitutos) piden el apoyo de otro padre de crianza temporal (padre sustituto) o pariente cuidador durante el proceso. Si usted no conoce a ningún otro padre de crianza, puede pedirle a su certificador o evaluador de OHCA que le recomiende a alguien a quien pueda llamar o que pueda acompañarlo a estas reuniones. Aunque lo ideal sería contar con otro padre de crianza temporal que lo apoye porque conoce el sistema, usted puede pedirle a cualquier persona que lo acompañe. Es importante saber que cualquiera que sea la persona que lo acompañe, podría verse involucrada en los asuntos legales que pudieran surgir si el caso llega a presentarse ante el tribunal, como por ejemplo tener que dar testimonio, ya que esa persona tendría información sobre su familia y la presunta acusación. En cualquier momento del proceso usted tiene derecho de contratar a un abogado.

¿Estará involucrada la agencia del orden público?

La agencia del orden público no siempre está involucrada cuando se realiza una OHCA. Bienestar Infantil de ODHS tiene la obligación de notificar a la agencia del orden público cuando hay una denuncia de presunto abuso o un delito contra menores. Asimismo, la agencia del orden público notifica a ODHS de cualquier situación que tiene que ver con un menor. Si la OHCA pone de manifiesto un delito, la agencia del orden público puede ser la primera en responder o puede acompañar al personal de ODHS cuando interactúe con los padres de crianza temporal (padres sustitutos). Si se trata de una acusación de delito, algunos padres de crianza temporal (padres sustitutos) pueden decidir consultar con un abogado dependiendo de la gravedad de la acusación y los detalles del caso.

¿Por qué no me hablan sobre el proceso de OHCA el trabajador social o el certificador?

El trabajador social y el certificador pueden realizar su trabajo como de costumbre si hay algo que usted necesita. Sin embargo, no se les permite hablar con usted sobre el proceso de OHCA hasta que haya concluido. A menudo, este es el aspecto más difícil para los padres de crianza temporal (padres sustitutos) porque pueden sentirse desconectados repentinamente y aislados de las principales personas con las que habían mantenido una relación hasta ahora. Aunque así lo sienta, esta falta de comunicación durante el proceso de OHCA no es con la intención de castigarle. Por favor recuerde: el certificador y trabajador social pueden hablar e interactuar con usted en general, pero *la ley no les permite hablar ni estar en contacto con usted respecto a los detalles del proceso de OHCA; solamente el evaluador de OHCA puede hablar con usted sobre los detalles de su evaluación hasta que se haya determinado la disposición.*

¿Con quién puedo hablar durante el proceso de evaluación si siento que no me están escuchando o si no estoy de acuerdo con algo?

Por favor pida la información de contacto del supervisor del evaluador de OHCA. Puede hacerlo por medio de una solicitud por escrito dirigida al evaluador de OHCA con quien está trabajando o hablando a la oficina general de Bienestar Infantil de su condado para pedir el número de teléfono o correo electrónico del supervisor de su evaluador de OHCA (o trabajador de CPS). Si esto no es satisfactorio, usted puede ponerse en contacto con el administrador del programa o el administrador del distrito.



trabajador social
supervisor
administrador del programa
administrador del distrito

En cualquier momento durante la evaluación de OHCA usted puede comunicarse con una persona ajena a ODHS para hablar sobre sus inquietudes o para compartir su opinión sobre el proceso de OHCA.

Dentro de la Oficina de Defensoría del Gobernador hay una persona con el cargo de defensor de los derechos de personas en crianza temporal (Foster Care Ombudsman). La página web de Defensoría de Crianza Temporal de Oregón tiene el siguiente mensaje:

La Oficina de Defensoría de los Derechos de Personas en Crianza Temporal es un recurso independiente dentro de la Oficina de Defensoría del Gobernador cuya función es investigar las quejas, preocupaciones o violación de los derechos de niños bajo la custodia del Programa de Crianza temporal de DHS de Oregón. El cargo de defensor de los derechos fue creado en el 2013 a consecuencia de la aprobación del proyecto de ley del Senado SB123. Este cargo es el resultado de legislación elaborada por jóvenes que actualmente están o estuvieron en crianza temporal, quienes lograron que el proyecto de ley fuera aprobado. El defensor de los derechos (Ombudsman) recibe, investiga y ayuda a resolver quejas y preocupaciones de una amplia gama de personas, incluyendo jóvenes en crianza temporal, padres, parientes, representantes CASA, abogados, trabajadores sociales y muchos otros interesados.

Si actualmente está o estuvo en cuidado de crianza temporal, o si tiene alguna inquietud o quiere presentar una queja acerca de un niño o joven en crianza temporal, el personal de la Oficina del Defensor de los Derechos:

- 1 escuchará sus inquietudes;*
- 2 documentará sus inquietudes o quejas;*
- 3 recopilará toda la información relevante;*
- 4 mantendrá la neutralidad e imparcialidad;*
- 5 le informará cómo puede ayudar.*

Como puede presentar una queja

Hay muchas opciones para presentar una queja.

1. Llame a la línea telefónica del Programa para la Seguridad y Empoderamiento de Jóvenes “Youth Empowerment and Safety” (Y.E.S.) al 1-855-840-6036, o
2. Visite la página web: [Foster Care Ombudsman](#) (Defensor de los Derechos de las Personas en Crianza Temporal) para obtener el formulario para presentar quejas. Puede enviarlo:
 - por correo electrónico a fco.info@state.or.us
 - por fax al 503-378-6532, o
 - por correo postal a: 500 Summer St. NE E-17, Salem, OR 97301

Una vez reciba la carta notificándole cual es la disposición, estos son sus derechos de apelación.

Si usted recibe una disposición fundamentada, usted tendrá la oportunidad de apelar. Si usted apela la disposición, un grupo de personas que trabaja en oficinas ajenas a la oficina donde usted recibió su certificación llevará a cabo una revisión de su oficina local de Bienestar Infantil. (Nota: Si en su distrito solamente hay una oficina de Bienestar Infantil, esta revisión inicial se llevará a cabo fuera de su distrito). Usted recibirá una carta por escrito informándole si se ratificó la disposición. De ser así, usted tiene derecho a una Reevaluación de la Oficina Central.

La Reevaluación de la Oficina Central se lleva a cabo en la oficina central en Salem. El comité de reevaluación está integrado por consultores de seguridad infantil y administradores de Bienestar Infantil que no están vinculados al caso o al condado donde usted reside. Se le notificará la decisión del comité por escrito. Si la decisión de la Reevaluación de la Oficina Central es ratificar la disposición fundamentada, usted tiene derecho a proceder con el paso final de reevaluación que consiste en solicitar una Revisión Judicial de la decisión. Este proceso se explica en la notificación de la decisión del comité que recibirá por escrito.

¿Tiene derecho la agencia de retirar del hogar a un niño en crianza temporal aun si la disposición es “no fundamentada”?

La agencia tiene la tutoría legal del niño y, como tal, tiene la máxima autoridad para retirar del hogar al niño en crianza temporal si hay problemas que amenazan su salud, seguridad y bienestar, independientemente de la disposición y basado en lo que sea mejor para el niño.

¿Cómo puedo determinar si continúo siendo padre de crianza temporal después de esto?

Independientemente del resultado de esta disposición, la agencia conversará y consultará con usted sobre como puede afectar esto su certificación.

Si le dan la opción de continuar siendo padre de crianza temporal (padre sustituto) y se siente ansioso o inseguro si debe continuar siendo padre de crianza temporal después de pasar por el proceso de OHCA, usted no está solo. Los padres de crianza temporal (padres sustitutos) pueden sentir que el proceso de OHCA les afectó mucho a ellos y a su familia, y continuar siendo padres de crianza temporal (padres sustitutos) les causa preocupación. Estas son conversaciones difíciles y le sugerimos que hable con su certificador sobre como se siente ante la posibilidad de continuar siendo padre de crianza temporal certificado. Podría solicitar permanecer en “estado inactivo para remisiones” (un estado inactivo significa que continuaría siendo padre de crianza temporal certificado, pero la agencia no le llamaría por un determinado período de tiempo para colocar a un nuevo niño en su hogar) o puede dejar de ser padre de crianza por completo. Esto afecta a las familias de diferentes maneras y hablando con las personas en la comunidad que le apoyan, con el trabajador de CPS y con su certificador le ayudará a determinar lo que es mejor para ustedes.

Esperamos que esta carta que resume los pasos y plazos del proceso de OHCA le haya ayudado a aclarar el proceso de evaluación, que para muchos padres de crianza temporal (padres sustitutos) que pasan por esto puede ser una experiencia sumamente difícil.

Atentamente,

